

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CENTRO DE SALUD B – QUININDÉ**

INFORME TÉCNICO N°. 002-DF-DM-CSQ-B

Quinindé, 08 de mayo de 2023

En el marco de la normativa vigente, la Unidad Administrativa Financiera de Presupuesto y Contabilidad del Centro de Salud B – Quinindé, emite el informe de la ejecución presupuestaria del periodo fiscal 2022, comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

1. ANTECEDENTES:

- Indicador A24 - Porcentaje de ejecución presupuestaria de gasto corriente - Establecimiento de Salud – Fondo acumulado de Enero a Diciembre de 2022.
- Cédula Presupuestaria Acumulada de Enero a Diciembre de 2022.
- Estado de Ejecución Presupuestaria (Enfoque Contable) de Enero a Diciembre de 2022.

2. BASE LEGAL:

LEY DE SEGURIDAD SOCIAL.-

DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Art. 50.- RESPONSABILIDAD.- (...) El sistema presupuestario y contable del IESS deberá registrar y mostrar separadamente la administración financiera de sus fondos propios y la administración financiera de los fondos del Seguro General Obligatorio.

Art. 53.- PROCESO PRESUPUESTARIO.- El proceso de formulación, aprobación, ejecución, control, evaluación y liquidación del Presupuesto Consolidado del IESS se regirá por esta Ley.

El Presupuesto Consolidado del IESS incluye, además de las operaciones administrativas y de inversión de excedentes financieros del Instituto, las previsiones de ingresos y egresos del Fondo Presupuestario de cada uno de los seguros obligatorios, de Salud, Riesgos del Trabajo, Pensiones, y del régimen especial del Seguro Social Campesino.

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL CENTRO DE SALUD B – QUININDÉ

El período de vigencia del Presupuesto Consolidado del IESS se inicia el 1 de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año. Su liquidación definitiva deberá cumplirse hasta el 31 de marzo del año siguiente.

Art. 56.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.- La ejecución presupuestaria observará los tiempos de realización efectiva de los ingresos, y cumplirá con los egresos de conformidad con las etapas de programación, establecimiento de compromisos, autorización de entrega de fondos, y pago de obligaciones exigibles.

Los créditos presupuestarios se comprometerán desde el momento en que la autoridad competente, mediante acto administrativo expreso, decida la realización del gasto, siempre que existan la partida presupuestaria específica y el saldo disponible suficiente a la fecha de pago. Los compromisos presupuestarios subsistirán hasta que las obras se realicen, los bienes se entreguen, y los servicios y prestaciones se cumplan.

La autorización para la entrega de fondos se realizará de conformidad con la programación de caja, y los pagos se realizarán siempre que la obligación sea legalmente exigible y exista la disponibilidad de fondos.

Art. 57.- CONTROL PRESUPUESTARIO.- El control presupuestario se realizará de manera previa y concurrente durante la ejecución, y mediante auditorías operacionales posteriores a la ejecución. De los resultados del control presupuestario se informará periódicamente a las autoridades del Instituto, con sujeción a los procedimientos establecidos por el Consejo Directivo.

DEL FONDO PRESUPUESTARIO ANUAL POR SEGUROS

Art. 60.- RESPONSABILIDAD PRESUPUESTARIA.- La formulación, ejecución y liquidación del Fondo Presupuestario Anual de cada seguro son responsabilidad del Director de cada Administradora.

(...) El control previo y concurrente durante la ejecución presupuestaria es responsabilidad de cada uno de los funcionarios ordenadores de ingresos y gastos de la respectiva Administradora.

La Auditoría Interna del IESS es responsable de la aplicación de auditorías operacionales posteriores a la ejecución presupuestaria.

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CENTRO DE SALUD B – QUININDÉ**

NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORÍA PARA LAS ENTIDADES, ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS.

402 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

La máxima autoridad y los responsables de la administración financiera implantarán procedimientos de control interno necesarios para la gestión del sistema de administración financiera tales como: Presupuesto, Contabilidad Gubernamental, Tesorería, Recaudación, Nómina, Control Físico de Bienes, Deuda Pública y Convenios, a fin de que sean cumplidos por el personal de acuerdo a las funciones asignadas, con la finalidad de que se generen adecuados registros y la publicación de información financiera que contribuya con la transparencia y rendición de cuentas; y genere confianza en la administración de los recursos públicos.

402-01 PRESUPUESTO - Responsabilidad del control

La máxima autoridad de una entidad u organismo del sector público dispondrá a los responsables de las unidades inherentes a la materia, el diseño de los controles que se aplicarán para asegurar que todas las etapas del ciclo presupuestario cumplan con las disposiciones legales, reglamentarias y políticas gubernamentales, sectoriales e institucionales que regulan las actividades del presupuesto.

Los responsables de la administración financiera de las entidades del sector público establecerán procedimientos de control interno presupuestario para la programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación, clausura y liquidación del presupuesto institucional. Deberán fijar los objetivos generales y específicos en la programación de ingresos y gastos; y, deberán asegurar la disponibilidad presupuestaria de fondos en las asignaciones aprobadas.

Todos los ingresos y gastos estarán debidamente presupuestados; y, en caso de existir valores no considerados en el presupuesto, se procederá con la tramitación de la reforma presupuestaria correspondiente, misma que deberá ser justificada técnica y legalmente en cuanto a su necesidad, reprogramación y priorización correspondiente.

En la formulación del presupuesto público se observarán los principios presupuestarios de: universalidad, unidad, programación, equilibrio y estabilidad, plurianualidad, eficiencia, eficacia, transparencia, flexibilidad, especificación, legalidad, integralidad y sostenibilidad; para que el presupuesto cuente con atributos que vinculen los objetivos de la planificación institucional con la administración de recursos, tanto en el aspecto financiero como en las metas fiscales.

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL CENTRO DE SALUD B – QUININDÉ

402-02 Control previo al compromiso

Se denomina control previo al compromiso, al conjunto de procedimientos y acciones que adoptan los niveles directivos de las entidades antes de tomar decisiones que comprometan recursos públicos.

En el control previo a la autorización para la ejecución de un gasto, las personas designadas verificarán y justificarán con la documentación de respaldo previamente que:

- La operación financiera esté directamente relacionada con la misión de la entidad, sus objetivos y con los programas, proyectos y actividades aprobados en los planes operativos anuales y presupuestos.
- La operación financiera reúna los requisitos legales pertinentes y necesarios para llevarla a cabo, que no existan restricciones legales sobre la misma.
- Exista la partida presupuestaria con la disponibilidad suficiente de fondos no comprometidos, a fin de evitar desviaciones financieras y presupuestarias.

402-03 Control previo al devengado

Previo a la aceptación de una obligación o al reconocimiento de un derecho, como resultado de la recepción de bienes, servicios u obras; venta de bienes o servicios; u, otros conceptos de ingresos, las personas encargadas del control, con la documentación de respaldo, evidenciarán y verificarán:

- Que la obligación sea veraz y corresponda a una transacción financiera que haya reunido los requisitos exigidos en la fase del control previo; que se haya registrado contablemente; y, contenga la autorización de la autoridad competente, así como mantengan su razonabilidad y exactitud aritmética.
- Que los bienes, obras o servicios recibidos cuenten con los respaldos como: factura, contrato, ingreso a bodega o acta de recepción, informes técnicos legalizados, que evidencien la obligación o deuda correspondiente.
- Que la transacción no varíe con respecto a la propiedad, legalidad y conformidad con el presupuesto inicialmente establecido y/o las reformas legalmente autorizadas por la autoridad competente.
- El diagnóstico y evaluación preliminar de la planificación y programación de los presupuestos de ingresos.
- La existencia de documentación que respalde los ingresos, clasificada y archivada.
- La sujeción del hecho económico que genera el ingreso a las normas que rigen su proceso.

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL CENTRO DE SALUD B – QUININDÉ

402-04 Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados

La evaluación presupuestaria es una herramienta importante para la gestión de las entidades del sector público, por cuanto determina sus resultados mediante el análisis y medición de los avances físicos y financieros obtenidos.

La evaluación presupuestaria comprende la determinación del comportamiento de los ingresos y gastos, así como la identificación del grado de cumplimiento de las metas programadas, en función del presupuesto aprobado, de los planes operativos y estratégicos institucionales y el Plan Nacional de Desarrollo.

Cada entidad deberá determinar el grado de cumplimiento de los techos establecidos en la programación financiera; y, en caso de existir incumplimiento, deberá identificar las causas de las variaciones con la finalidad de adoptar medidas correctivas oportunas.

La evaluación también permite determinar la ejecución y el comportamiento de los agregados financieros de ingresos, gastos y financiamiento con respecto a la programación inicial, con el fin de comprobar el grado de cumplimiento de las metas esperadas en términos de ahorro, resultado financiero y estructura del financiamiento, lo cual se utiliza para analizar la ejecución acumulada con relación al presupuesto codificado vigente.

El propósito de la evaluación presupuestaria es establecer el desempeño de los programas públicos y proporcionar información a los niveles responsables del financiamiento, autorización y ejecución de los programas, proyectos y actividades, sobre su rendimiento en comparación con lo planificado.

La máxima autoridad de la entidad dispondrá que los responsables de la ejecución presupuestaria efectúen el seguimiento y evaluación del cumplimiento y logro de los objetivos, frente a los niveles de recaudación de los ingresos y ejecución de los gastos.

Los responsables de la ejecución y evaluación presupuestaria mantendrán procedimientos de control sobre la evaluación en cada fase del ciclo presupuestario, tales como:

- Controles sobre la programación vinculada al plan operativo y estratégico Institucional, formulación y aprobación.
- Controles de la ejecución en cuanto a ingresos y gastos efectivos.
- Controles a las reformas presupuestarias, al compromiso y a la obligación o devengado.
- Controles a las fases de ejecución, evaluación, clausura, liquidación y seguimiento.

Lo que deberá ser documentado y/o reflejado en los sistemas informáticos que se utilicen para el efecto.

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CENTRO DE SALUD B – QUININDÉ**

NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Comprende el conjunto de acciones destinadas a la disposición y uso de los recursos humanos, materiales, físicos y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.

La ejecución presupuestaria se realizará sobre la base de las directrices y políticas emitidas por el ente rector de las finanzas públicas (Ministerio de Finanzas).

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Es el instrumento de la ejecución presupuestaria que guía y habilita la ejecución de los presupuestos institucionales. Constituye la expresión periódica de las previsiones para el uso de las asignaciones de gasto que permitan contar con los recursos necesarios para la producción de los bienes y servicios esperados, en función de las instancias que exige el proceso de ejecución del presupuesto.

La programación financiera contendrá la calendarización periódica de compromisos y devengados. La programación anual de compromisos se realizará en períodos cuatrimestrales; la de devengados será mensual. La programación de compromisos incluirá los anticipos que se espera otorgar y el período mensual previsto para su ocurrencia.

La programación financiera de compromiso y devengado se hará sobre la totalidad del monto del presupuesto al último nivel de la estructura presupuestaria, para cada una de las fuentes de financiamiento; sin embargo, podrá expresarse según cualquier nivel de agregación que se requiera.

3. ANÁLISIS TÉCNICO LEGAL:

La Ley de Seguridad Social, las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado y la Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, contienen los lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución, control, evaluación y liquidación del Presupuesto Anual asignado a las instituciones públicas.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

A inicios del año se dio a conocer a cada responsable de áreas el Presupuesto asignado en el ejercicio económico 2022 para cada partida presupuestaria, el área Financiera lo que realiza

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CENTRO DE SALUD B – QUININDÉ**

es el control previo de la documentación presentada para el pago, conforme las áreas requirentes van ejecutando los procesos de contratación pública de acuerdo a las necesidades presentadas así mismo se va ejecutando el presupuesto. Es responsabilidad de Compras Públicas coordinar con las áreas los procesos de compras logrando que los valores asignados a cada ítems presupuestario disminuya y el porcentaje de ejecución presupuestaria aumente.

CONCLUSIONES:

META POA		INDICADOR DE LA META	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO
N.-	DESCRIPCIÓN				
1	51= EGRESOS EN PERSONAL.- Egresos por remuneraciones, salarios y otras obligaciones con personal a contrato y pasantías.	A24 Porcentaje de ejecución presupuestaria de gasto corriente - Establecimiento de Salud - Fondo	750,612.00	673,711.73	89.75%
2	53= BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.- Egresos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de las entidades del sector público.	A24 Porcentaje de ejecución presupuestaria de gasto corriente - Establecimiento de Salud - Fondo	252,297.86	194,264.33	77.00%
3	57= OTROS EGRESOS CORRIENTES.- Egresos por impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones, dietas y otros originados en las actividades operacionales.	A24 Porcentaje de ejecución presupuestaria de gasto corriente - Establecimiento de Salud - Fondo	1,785.35	1,685.35	94.40%
4	99= OTROS PASIVOS.- Obligaciones pendientes de pago de ejercicios fiscales de años anteriores y obligaciones por laudos y sentencias judiciales.	A24 Porcentaje de ejecución presupuestaria de gasto corriente - Establecimiento de Salud - Fondo	4,000.00	3,621.55	90.54%
TOTALES			1,008,695.21	873,282.96	86.58%

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CENTRO DE SALUD B – QUININDÉ**

RECOMENDACIONES:

- Evaluación constante y permanente de la ejecución del gasto de forma mensual.
- Capacitación y preparación del personal para los procesos de compras.
- Las áreas requirentes deben realizar sus compras en referencia a su planificación/cuatrimstral, en base a las necesidades institucionales planteadas en el Plan Anual de Contratación.

Atentamente;

Ing. Verónica Maricela Canchingre Tama.

RESPONSABLE FINANCIERA DEL CSB-QUININDÉ.

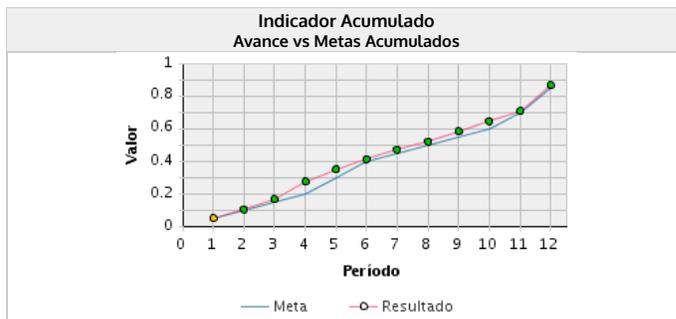


Objetivo: 4. Incrementar la eficiencia en la gestión financiera MEDIANTE el control al cumplimiento de normativas vigentes y seguimiento a la ejecución de compromisos financieros

Fecha de Inicio: 01/01/2019

Fecha de Fin: 31/12/2028

Año:



Mostrar Indicadores de los que es componente

- 1. Definición
- 2. Configuración
- 3. Metas / Simulador
- 4. Resultados**
- 5. Archivos Anexos

Año: 2022 Valor Inicial: 0 Avance Anual del Indicador: 101.86 %

Indicador: 4.5. A24 Porcentaje de ejecución presupuestaria de gasto corriente - Establecimiento de Salud - Fondo

Período	Meta Acumulada	Numerador Acumulado	Denominador Acumulado	Resultado Acumulado	Avance Acumulado	Estado
1. Enero	0.05	47,964.61	990,883	0.0484	96.80 %	⚠️
2. Febrero	0.1	100,224.21	990,883	0.1011	101.10 %	🟢
3. Marzo	0.15	162,477.33	990,883	0.164	109.33 %	🟢
4. Abril	0.2	269,804.5	991,052	0.2722	136.10 %	🟢
5. Mayo	0.3	345,008.58	991,052	0.3481	116.03 %	🟢
6. Junio	0.4	406,670.31	991,052	0.4103	102.57 %	🟢
7. Julio	0.45	465,159.4	991,052	0.4694	104.31 %	🟢
8. Agosto	0.5	524,520.66	1,011,884.08	0.5184	103.68 %	🟢
9. Septiembre	0.55	588,407.93	1,011,884.08	0.5815	105.73 %	🟢
10. Octubre	0.6	652,057.17	1,013,870.08	0.6431	107.18 %	🟢
11. Noviembre	0.7	713,989.81	1,013,870.08	0.7042	100.60 %	🟢
12. Diciembre	0.85	873,282.96	1,008,695.21	0.8658	101.86 %	🟢

Comentario

Abril :2023
 El presupuesto corriente asciende a \$1,260.289.71 monto destinado a cubrir la adquisición de servicios necesario para el desarrollo y funcionamiento de la unidad médica, misma que se clasifican en gasto de personal bienes y servicios de consumo corriente, gastos financieros y otros gastos, alcanzando en el mes de abril del 2023 una ejecución presupuestaria del 0.21% con un monto de \$260,620.03 por pagos de servicios básicos, proveedores y gastos de nómina , se ha realizado la compra de medicamentos por Catalogo Electrónico los cuales ya están ingresando al área de bodega en un 56%, también

Fecha de última actualización: 07/05/2023 (dd/mm/aaaa)

Modificado por: Cervantes García, Carlos Andrés (0802676783)

Regresar

Aceptar

[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Dólares

PAGINA : 1 DE 3
 FECHA : 08/05/2023
 HORA : 12:57:52
 REPORTE : R00804768.rdlc

- Programa - Actividad - Actividad - Grupo Gasto - Item - GEO - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,022

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
02	PROVISIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD											
02 00 000 002	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD											
02 00 000 002	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD											
510000	EGRESOS EN PERSONAL											
510105 0800 601	Remuneraciones Unificadas	440,856.00	0.00	440,856.00	0.00	428,984.94	428,984.94	428,984.94	11,871.06	11,871.06	0.00	97.31
510106 0800 601	Salarios Unificados	6,372.00	1,536.00	7,908.00	0.00	7,908.00	7,908.00	7,908.00	0.00	0.00	0.00	100.00
510203 0800 601	Decimo Tercer Sueldo	46,957.00	128.00	47,085.00	0.00	42,691.79	42,691.79	42,691.79	4,393.21	4,393.21	0.00	90.67
510204 0800 601	Decimo Cuarto Sueldo	14,875.00	0.00	14,875.00	0.00	13,802.49	13,802.49	13,802.49	1,072.51	1,072.51	0.00	92.79
510304 0800 601	Compensacion por Transporte	4,235.00	0.00	4,235.00	0.00	3,293.50	3,293.50	3,293.50	941.50	941.50	0.00	77.77
510306 0800 601	Alimentacion	968.00	0.00	968.00	0.00	844.00	844.00	844.00	124.00	124.00	0.00	87.19
510307 0800 601	Comisariato	420.00	0.00	420.00	0.00	420.00	420.00	420.00	0.00	0.00	0.00	100.00
510408 0800 601	Subsidio de Antigüedad	48.00	8.00	56.00	0.00	39.60	39.60	39.60	16.40	16.40	0.00	70.71
510510 0800 601	Servicios Personales por Contrato	52,872.00	0.00	52,872.00	0.00	52,872.00	52,872.00	52,872.00	0.00	0.00	0.00	100.00
510513 0800 601	Encargos	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00
510516 0800 601	Contratos Ocasionales para el Cumplimiento de la Devengacion de Becas	63,384.00	0.00	63,384.00	29,152.12	22,536.53	22,536.53	22,536.53	40,847.47	40,847.47	0.00	35.56
510601 0800 601	Aporte Patronal	65,682.00	186.00	65,868.00	0.00	59,723.74	59,723.74	59,723.74	6,144.26	6,144.26	0.00	90.67
510602 0800 601	Fondo de Reserva	46,957.00	128.00	47,085.00	0.00	40,595.14	40,595.14	40,595.14	6,489.86	6,489.86	0.00	86.22
510707 0804 601	Compensacion por Vacaciones no Gozadas por Cesacion de Funciones	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00
TOTAL	510000 EGRESOS EN PERSONAL	748,626.00	1,986.00	750,612.00	29,152.12	673,711.73	673,711.73	673,711.73	76,900.27	76,900.27	0.00	89.75
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO											
530101 0804 601	Agua Potable	2,400.00	-385.63	2,014.37	125.32	1,374.68	1,374.68	1,374.68	639.69	639.69	0.00	68.24
530104 0804 601	Energia Electrica	15,000.00	-5,000.00	10,000.00	2,790.85	7,209.15	7,209.15	7,209.15	2,790.85	2,790.85	0.00	72.09
530105 0804 601	Telecomunicaciones	4,200.00	0.00	4,200.00	2,050.12	2,149.88	2,149.88	2,149.88	2,050.12	2,050.12	0.00	51.19
530202 0804 601	Fletes y Maniobras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530203 0804 601	Almacenamiento - Embalaje - Desembalaje Envase Desenvase y Recarga de Extintores	500.00	-100.00	400.00	80.00	0.00	0.00	0.00	400.00	400.00	0.00	0.00
530204 0804 601	Edicion - Impresion - Reproduccion - Publicaciones - Suscripciones - Fotocopiado - Traduccion - Empastado - Enmarcacion - Serigrafia - Fotografia - Carnetizacion - Filmacion e Imagenes Satelitales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530208 0804 601	Servicio de Seguridad y Vigilancia	64,206.00	-17,770.93	46,435.07	898.93	45,536.14	45,536.14	45,536.14	898.93	898.93	0.00	98.06
530209 0804 601	Servicios de Aseo -Lavado de Vestimenta de Trabajo- Fumigacion - Desinfeccion Limpieza de Instalaciones manejo de desechos contaminados recuperacion y clasificacion de materiales reciclables	0.00	1,687.90	1,687.90	0.00	1,687.90	1,687.90	1,687.90	0.00	0.00	0.00	100.00
530210 0800 601	Servicio de Guarderia	3,000.00	-3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530301 0804 601	Pasajes al Interior	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530303 0804 601	Viatcos y Subsistencias en el Interior	2,000.00	-1,920.00	80.00	0.00	80.00	80.00	80.00	0.00	0.00	0.00	100.00

[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Dólares

PAGINA : 2 DE 3
 FECHA : 08/05/2023
 HORA 12:57:52
 REPORTE : R00804768.rdlc

- Programa - Actividad - Actividad - Grupo Gasto - Item - GEO - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,022

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
530402 0804 601 Edificios- Locales- Residencias y Cableado Estructurado (Instalacion - Mantenimiento y Reparacion)	5,913.60	-5,913.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530404 0804 601 Maquinarias y Equipos (Instalacion- Mantenimiento y Reparacion)	2,400.00	6,730.00	9,130.00	340.00	8,790.00	8,790.00	8,790.00	340.00	340.00	0.00	96.28
530418 0804 601 Mantenimiento de Areas Verdes y Arreglo de Vias Internas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530704 0804 601 Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas Informaticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530801 0804 601 Alimentos y Bebidas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530802 0804 601 Vestuario- Lenceria- Prendas de Proteccion- y- Accesorios para Uniformes del personal de proteccion vigilancia y seguridad	0.00	169.00	169.00	0.00	169.00	169.00	169.00	0.00	0.00	0.00	100.00
530804 0804 601 Materiales de Oficina	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530805 0804 601 Materiales de Aseo	0.00	3,292.26	3,292.26	2,052.19	1,240.07	1,240.07	1,240.07	2,052.19	2,052.19	0.00	37.67
530809 0804 601 Medicamentos	67,699.70	20,832.08	88,531.78	5,878.14	72,939.39	72,939.39	72,939.39	15,592.39	15,592.39	0.00	82.39
530810 0804 601 Dispositivos Medicos para Laboratorio Clinico y de Patologia	21,650.55	26,000.00	47,650.55	0.00	26,670.41	24,359.12	0.00	20,980.14	23,291.43	24,359.12	51.12
530811 0804 601 Insumos Materiales y Suministros para Construccion Electricidad Plomeria Carpinteria Senalizacion Vial Navegacion Contra Incendios y placas	6,954.00	-6,954.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530813 0804 601 Repuestos y Accesorios	2,878.22	9,932.23	12,810.45	169.12	12,641.33	12,641.33	12,641.33	169.12	169.12	0.00	98.68
530826 0804 601 Dispositivos Medicos de Uso General	9,969.83	0.00	9,969.83	0.00	9,020.69	9,020.69	9,020.69	949.14	949.14	0.00	90.48
530832 0804 601 Dispositivos Medicos para Odontologia	21,305.10	-5,378.45	15,926.65	8,039.06	7,066.98	7,066.98	7,066.98	8,859.67	8,859.67	0.00	44.37
531403 0804 601 Mobiliario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
531406 0804 601 Herramientas y Equipos Menores	990.00	-990.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
531411 0804 601 Partes y Repuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 530000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	232,067.00	20,230.86	252,297.86	22,423.73	196,575.62	194,264.33	169,905.21	55,722.24	58,033.53	24,359.12	77.00
570000 OTROS EGRESOS CORRIENTES											
570102 0804 601 Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias y Patentes	6,090.00	-4,404.65	1,685.35	0.00	1,685.35	1,685.35	1,685.35	0.00	0.00	0.00	100.00
570218 0804 601 Intereses por Mora Patronal al IESS	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0.00	0.00
TOTAL 570000 OTROS EGRESOS CORRIENTES	6,190.00	-4,404.65	1,785.35	0.00	1,685.35	1,685.35	1,685.35	100.00	100.00	0.00	94.40
840000 EGRESOS DE CAPITAL											
840103 0804 601 Mobiliarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
840104 0804 601 Maquinarias y Equipos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
840113 0804 601 Equipos Medicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 840000 EGRESOS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
990000 OTROS PASIVOS											
990101 0800 601 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos de Personal	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,621.55	3,621.55	3,621.55	378.45	378.45	0.00	90.54
TOTAL 990000 OTROS PASIVOS	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,621.55	3,621.55	3,621.55	378.45	378.45	0.00	90.54
TOTAL 02 00 000 002 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	990,883.00	17,812.21	1,008,695.21	51,575.85	875,594.25	873,282.96	848,923.84	133,100.96	135,412.25	24,359.12	86.58

[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Dólares

PAGINA : 3 DE 3
 FECHA : 08/05/2023
 HORA : 12:57.52
 REPORTE : R00804768.rdlc

- Programa - Actividad - Actividad - Grupo Gasto - Item - GEO - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,022

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
TOTAL 02 00 000 002 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	990,883.00	17,812.21	1,008,695.21	51,575.85	875,594.25	873,282.96	848,923.84	133,100.96	135,412.25	24,359.12	86.58
TOTAL 02 PROVISIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	990,883.00	17,812.21	1,008,695.21	51,575.85	875,594.25	873,282.96	848,923.84	133,100.96	135,412.25	24,359.12	86.58



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CENTRO DE SALUD B - QUININDE
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (ENFOQUE CONTABLE)
Al 31 de Diciembre del 2022
Expresado en Dólares



EJERCICIO: 2022
CÓDIGO ENTIDAD: 396 - 0000 - 0000
REPORTE: R00818590.rdlc

CUENTAS	CONCEPTOS	CODIFICADO	EJECUCIÓN	DIFERENCIA
INGRESOS CORRIENTES		1,008,695.21	20,647.47	988,047.74
11	Impuestos	0.00	0.00	0.00
12	Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
13	Tasas y Contribuciones	0.00	0.00	0.00
14	Ventas de Bienes y Servicios	1,008,695.21	0.00	1,008,695.21
17	Rentas de Inversiones y Multas	0.00	0.00	0.00
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	0.00	0.00	0.00
19	Otros Ingresos	0.00	20,647.47	-20,647.47
GASTOS CORRIENTES		1,004,695.21	869,661.41	135,033.80
51	Gastos de Personal	750,612.00	673,711.73	76,900.27
52	Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
53	Bienes y Servicios de Consumo	252,297.86	194,264.33	58,033.53
56	Gastos Financieros	0.00	0.00	0.00
57	Otros Gastos Corrientes	1,785.35	1,685.35	100.00
58	Transferencias y Donaciones Corrientes	0.00	0.00	0.00
59	Previsiones para Preasignados	0.00	0.00	0.00
SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE		4,000.00	-849,013.94	853,013.94
INGRESOS DE CAPITAL		0.00	0.00	0.00
24	Ventas de Activos de Larga Duración	0.00	0.00	0.00
27	Recuperación de Inversiones	0.00	0.00	0.00
28	Transferencias y Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE PRODUCCIÓN		0.00	0.00	0.00
61	Gastos de Personal para Producción	0.00	0.00	0.00
63	Bienes y Servicios para Producción	0.00	0.00	0.00
67	Otros Gastos de Producción	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE INVERSIÓN		0.00	0.00	0.00
71	Gastos de Personal para Inversión	0.00	0.00	0.00
73	Bienes y Servicios para Inversión	0.00	0.00	0.00
75	Obras Publicas	0.00	0.00	0.00
77	Otros Gastos de Inversión	0.00	0.00	0.00
78	Transferencias y Donaciones de Inversión	0.00	0.00	0.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CENTRO DE SALUD B - QUININDE
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (ENFOQUE CONTABLE)
Al 31 de Diciembre del 2022
Expresado en Dólares



EJERCICIO: 2022
CÓDIGO ENTIDAD: 396 - 0000 - 0000
REPORTE: R00818590.rdlc

CUENTAS	CONCEPTOS	CODIFICADO	EJECUCIÓN	DIFERENCIA
GASTOS DE CAPITAL		0.00	0.00	0.00
84	Activos de Larga Duración	0.00	0.00	0.00
87	Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00
88	Transferencias y Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00
SUPERAVIT O DEFICIT DE INVERSIÓN		0.00	0.00	0.00
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		0.00	0.00	0.00
35	Otros Pasivos Externos	0.00	0.00	0.00
36	Financiamiento Publico	0.00	0.00	0.00
37	SalDOS Disponibles	0.00	0.00	0.00
38	Cuentas por Cobrar Años Anteriores	0.00	0.00	0.00
	Cuentas por Cobrar Años Anteriores	0.00	0.00	0.00
39	Ventas Anticipadas de Petróleo	0.00	0.00	0.00
APLICACION AL FINANCIAMIENTO		4,000.00	3,621.55	378.45
96	Amortización de Deuda Publica	0.00	0.00	0.00
	Pasivo Circulante	0.00	0.00	0.00
97	Pasivo Circulante	0.00	0.00	0.00
98	Cuentas por Pagar Amortización de Pasivos Diferidos por Ventas Anticipadas de Petróleo	0.00	0.00	0.00
99	Otros Pasivos	4,000.00	3,621.55	378.45
SUPERAVIT O DEFICIT DE FINANCIAMIENTO		-4,000.00	-3,621.55	-378.45
SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO		0.00	-852,635.49	852,635.49

DR. CARLOS CERVANTES

CONTADOR (A)
ING. VERONICA CANCHINGRE